



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

RESOLUCIÓN Nº

2449

///doba, **26 NOV 2014** .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La realización del V Congreso Internacional de Turismo Idiográfico, organizado por el SEA (Asociación de Centros de Idioma), el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y coordinado académicamente por la Universidad del Salvador, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 7, 8 y 9 de octubre del corriente.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza Nº 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago a favor de la profesora Dra. Ana María Morra, D.N.I. Nº 04.125.882, en concepto de reintegro de gastos de pasajes aéreos, movilidad, alojamiento y alimentos, con motivo de su participación en representación de la Facultad de Lenguas de la UNC, en el V Congreso Internacional de Turismo Idiográfico realizado en la Ciudad Autónoma de



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Buenos Aires, los días 7, 8 y 9 de octubre del corriente año, por un monto total de **pesos cuatro mil doscientos ochenta y siete (\$ 4.287)**.

Art. 2º.- Comuníquese, archívese y de forma.-

GG/vn



SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
AJC PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba